

+Video

```
swfobject.embedSWF('/plugins/content/avreloaded/mediaplayer.swf','avreloaded0','555','340','9.0.124','/plugins/content/avreloaded/expressinstall.swf',  
{file:'http://www.cubainformacion.tv/images/videos/dicenqueencuba002.flv',width:'555',height:'340',showeq:'false',searchbar:'false',enablejs:'false',autostart:'false',showicons:'true',showstop:'false',showdigits:'true',  
showdownload:'false',usefullscreen:'true',backcolor:'0xFFFFFFFF',frontcolor:'0x000000',lightcolor:'0x000000',screencolor:'0x000000',overstretch:'false'}  
,{allowscriptaccess:'always',seamlesstabbing:'true',allowfullscreen:'true',wmode:'transparent',bgcolor:'#FFFFFF',menu:'true'}, {id:'p_avreloaded0',styleclass:'allvideos'});
```

 Video: [Cubainformación](#)

[[CubaDebate](#) / Juan Marrero] Para algunos en el mundo debe haberles sonado algo raro el anuncio del Consejo de Estado de la República de Cuba sobre que el domingo 25 de abril se efectuarán las elecciones para delegados a las 169 Asambleas Municipales del Poder Popular.

Eso es perfectamente comprensible, pues uno de los componentes principales de la guerra mediática contra la Revolución cubana ha sido negar, escamotear o silenciar la realización de elecciones democráticas: las parciales, cada dos años y medio, para elegir a delegados (concejales), y las generales, cada cinco, para elegir a los diputados nacionales e integrantes de las asambleas provinciales.

Cuba entra en su décimo tercer proceso electoral desde 1976 con la participación entusiasta y responsable de todos los ciudadanos mayores de 16 años de edad. En esta ocasión se trata de elecciones parciales.

Con la tergiversación, la desinformación y la exclusión de las elecciones en Cuba de la agenda informativa de cada uno, los dueños de los grandes medios de comunicación han intentado afianzar su siniestro mensaje de que los dirigentes en Cuba, a diferentes niveles, no son electos por el pueblo. Aunque afortunadamente en los últimos años, sobre todo luego de la irrupción de la web, los controles mediáticos se han ido resquebrajando aceleradamente, y la verdad sobre la realidad de Cuba, en las elecciones y en otros acontecimientos y temas, se ha ido abriendo paso.

No dar información sobre las elecciones en Cuba, como tampoco a su obra de salud, educación, seguridad social y otros temas, obedece a que los poderosos del mundo del capital temen la propagación de su ejemplo, a la vez que quede completamente al desnudo la ficción de democracia y libertad que por siglos se ha vendido al mundo.

Apreciamos, sin embargo, que el implacable decursar del tiempo es adverso a los que tienden muros de silencio. Aunque aún andan por ahí algunos comentaristas tarifados o políticos defensores de intereses ajenos o adversos a los pueblos que siguen afirmando que “bajo la dictadura de los Castro en Cuba no hay democracia ni libertad ni elecciones”. Se trata de una consigna que se repite frecuentemente para hacer honor a aquel pensamiento de un ideólogo del nazismo de que una mentira repetida mil veces podría convertirse en una verdad.

A la luz de las elecciones convocadas para el próximo 25 de abril, quiero solamente

comentarles en este artículo, dentro de la mayor brevedad posible, cuatro rasgos del proceso electoral en Cuba, aún susceptibles de perfeccionamiento, que marcan sustanciales diferencias con los mecanismos existentes para la celebración de elecciones en las llamadas “democracias representativas”. Esos aspectos son: 1) Registro Electoral; 2) Asambleas de Nominación de Candidatos a Delegados; 3) Propaganda Electoral; y 4) La votación y escrutinio.

El Registro Electoral es automático, universal, gratuito y público. Al nacer un cubano no sólo tiene derecho a recibir educación y salud gratuitamente, sino que cuando arriba a los 16 años de edad automáticamente se le inscribe en el Registro Electoral. Por razones de sexo, religión, raza o filosofía política a nadie se le excluye. Tampoco si pertenece a los cuerpos de defensa y seguridad del país. A nadie se le cobra un solo centavo por aparecer inscripto, y mucho menos se le somete a engorrosos trámites burocráticos como exigirles fotos, sellos del timbre o la toma de huellas dactilares. El Registro es público, se expone en lugares de masiva afluencia del pueblo en cada circunscripción..

Todo ese mecanismo público posibilita, desde los inicios del proceso electoral, que cada ciudadano con capacidad legal pueda ejercer su derecho de elegir o resultar elegido. E impide la posibilidad de fraude, lo que es muy común en países que se llaman democráticos. La base del fraude en todas partes está, en primer lugar, en que la inmensa mayoría de los electores no saben quienes tienen derecho a votar. Eso sólo lo conocen o dominan unas pocas maquinarias políticas. Y, por eso, hay muertos que votan varias veces, o, como pasa en Estados Unidos, numerosos ciudadanos no son incluidos en los registros porque alguna vez fueron condenados por los tribunales, a pesar de haber cumplido sus sentencias.

Lo que más distingue y diferencia a las elecciones en Cuba de otras son las asambleas de nominación de candidatos. En otros países la esencia del sistema democrático es que los candidatos surjan de los partidos, de la competencia entre varios partidos y candidatos. Eso no es así en Cuba. Los candidatos no salen de ninguna maquinaria política. El Partido Comunista de Cuba, fuerza dirigente de la sociedad y el Estado, no es una organización con propósitos electorales. Ni postula, ni elige ni revoca a ninguno de los miles de hombres y mujeres que ocupan los cargos representativos del Estado cubano. Entre sus fines nunca ha estado ni estará ganar bancas en la Asamblea Nacional o en las Asambleas Provinciales o Municipales del Poder Popular. En cada uno de los procesos celebrados hasta la fecha han sido propuestos y elegidos numerosos militantes del Partido, porque sus conciudadanos los consideraron personas con méritos y aptitudes, pero no debido a su militancia.

Los cubanos y cubanas tienen el privilegio de postular a sus candidatos sobre la base de sus méritos y capacidad, en asambleas de residentes en barrios, demarcaciones o áreas en las ciudades o en el campo. A mano alzada se hace la votación en esas asambleas, donde resulta electo aquel propuesto que obtenga mayor número de votos. En cada circunscripción electoral hoy varias áreas de nominación, y la Ley Electoral garantiza que al menos dos candidatos, y hasta 8, puedan ser los que aparezcan en las boletas para la elección de delegados del próximo 25 de abril.

Otro rasgo del proceso electoral en Cuba es la ausencia de propaganda costosa y ruidosa, la mercantilización que está presente en otros países, donde hay una carrera por la obtención de

fondos o por privilegiar a una u otra firma de relaciones públicas. Ninguno de los candidatos postulados en Cuba puede hacer propaganda en su favor y, por supuesto, ninguno necesita ser rico o disponer de fondos o ayuda financiera para dar a conocerse. En las plazas y calles no hay actos en favor de candidato alguno, ni manifestaciones ni carros altoparlantes ni pasquines con sus fotos, ni promesas electoreras; en la radio y la televisión, tampoco; en la prensa escrita, tampoco. La única propaganda la ejecutan las autoridades electorales y consiste en la exposición en lugares públicos en la misma área de residencia de los electores de la biografía y foto de cada uno de los candidatos. Ningún candidato es privilegiado sobre otro. En las biografías se exponen méritos alcanzados en la vida social, a fin de que los electores puedan tener elementos sobre condiciones personales, prestigio y capacidad para servir al pueblo de cada uno de los candidatos y emitir libremente su voto por el que considere el mejor.

El rasgo final que queremos comentar es la votación y el escrutinio público. En Cuba no es obligatorio el voto. Como lo establece el Artículo 3 de la Ley Electoral, es libre, igual y secreto, y cada elector tiene derecho a un solo voto. Nadie tiene, pues, nada que temer si no acude a su colegio electoral el día de las elecciones o si decide entregar su boleta en blanco o anularla. No ocurre como en muchos países donde el voto es obligatorio y la gente va compulsada para evitar que le impongan una multa, lo lleven a los tribunales o incluso para no perder un empleo. Mientras en otros países, incluyendo Estados Unidos, la esencia radica en que la mayoría no vote, en Cuba se garantiza que todo el que desee pueda hacerlo. En lo elecciones efectuadas en Cuba desde 1976 a la fecha, como promedio, 97 % de los electores han ido a votar. En las últimas tres lo hicieron más de 8 millones de electores inscriptos.

El conteo de los votos en las elecciones cubanas es público, y puede ser presenciado en cada colegio por todos los ciudadanos que lo deseen, incluso la prensa nacional o extranjera. Y, además, los elegidos lo son solo si alcanzan más del 50 por ciento de los votos válidos emitidos, y ellos rinden cuenta a sus electores y pueden ser revocados en cualquier momento de su mandato.

Aspiro simplemente a que con estos rasgos enunciados, un lector sin información sobre la realidad cubana responda a algunas elementales preguntas, como las siguientes: ¿dónde hay mayor transparencia electoral y mayor libertad y democracia? y ¿dónde se ha logrado mejores resultados electorales: en países con muchos partidos políticos, muchos candidatos, mucha propaganda o en la Cuba silenciada o manipulada por los grandes medios, monopolizados por un puñado de empresas y magnates cada vez más reducido?

Y aspiro, además, a que algún día, al menos, en la gran prensa cese el muro de silencio que se ha levantado sobre las elecciones en Cuba, al igual que en otros temas como la obra de salud pública y la educación, y ello pueda ser fuente de conocimiento para otros pueblos que merecen un mayor respeto y un futuro de más libertades y democracia.